



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 12 de julio de 1996
No. 10

SECRETARIA DE TURISMO

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana NOM-08-TUR-1996, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3235, 3227, 3244, 3123, 3124, 3248, 3249, 3252, 3253, 3254, 3255, 3256, 3257, 3267, 3258, 3261, 3263, 3264, 3265, 3268, 802-A1, 803-A1, 804-A1, 805-A1, 808-A1, 806-A1 y 807-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3266, 3250, 3251, 3270, 3259, 3260, 3262, 3271 y 3269.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE TURISMO

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana NOM-08-TUR-1996, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de Turismo.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-08-TUR-1996, QUE ESTABLECE LOS ELEMENTOS A QUE DEBEN SUJETARSE LOS GUIAS GENERALES.

INDICE

0. Introducción
1. Objetivo
2. Campo de aplicación
3. Definiciones
4. Disposiciones generales
5. Especificaciones
6. De la capacitación y el refrendo
7. De la información
8. De la operación
9. Vigilancia de la Norma
10. Bibliografía
11. Relación con normas internacionales

El Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística de la Secretaría de Turismo, con fundamento en los artículos 42, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 34 y 35, fracción II, y demás relativos de la Ley

Federal de Turismo; 1o., 2o., fracción II, 3o., fracción XI, 38, fracción II, 40, fracción III, 41, 43, 44, 45, 46, 47 y 52, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, expide el siguiente Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-08-TUR-1996. Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales.

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-08-TUR-1996, fue aprobado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística de la Secretaría de Turismo, en sesión celebrada el día 20 de mayo del presente año, expidiéndose para consulta pública, de conformidad con el artículo 47, fracción I, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a efecto de que dentro de los siguientes 90 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, los interesados presenten sus comentarios ante la Dirección General de Coordinación y Enlace, para que en términos de la Ley se consideren en el seno del Comité que lo propuso.

0. Introducción

La actividad de guías de turistas representa para el turismo, el conducto por el que se da a conocer el patrimonio natural y cultural de los destinos turísticos con los que cuenta el país, ya que la relación que establece el guía con los visitantes y la manera de presentar los atractivos turísticos posibilita la repetición y recomendación del país visitado, si la experiencia durante el viaje cumplió con las expectativas de los visitantes.

Las nuevas tendencias de la demanda exigen contar con guías altamente capacitados, en este sentido, la Norma Oficial Mexicana previene esquemas definidos para establecer los requisitos necesarios para determinar el reconocimiento oficial de estos prestadores de servicios, considerando en la formación del guía la necesidad de reconocer los altos niveles de seguridad y el respeto al medio ambiente y a las comunidades con que los turistas deben desarrollar estas actividades y de los cuales el guía de turistas forma parte.

1. Objetivo

Definir los criterios que en materia de información, seguridad al turista y de protección al medio ambiente, patrimonio natural y cultural se requieren en el desarrollo de la actividad, mediante el reconocimiento oficial de los guías de turistas.

2. Campo de aplicación.

Esta Norma es obligatoria en el territorio nacional para los guías de turistas generales mencionados en los artículos 4o., fracción III, de la Ley Federal de Turismo y 44, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Turismo.

3. Definiciones

Para efectos de esta Norma, se establecen las siguientes:

3.1 secretaria:

La Secretaría de Turismo;

3.2 ley:

La Ley Federal de Turismo;

3.3 reglamento:

El Reglamento de la Ley Federal de Turismo;

3.4 guía de turista:

Las personas físicas que proporcionan al turista nacional o extranjero, orientación e información profesional sobre el patrimonio turístico, cultural y de atractivos relacionados con el turismo, así como servicios de asistencia;

3.5 guía general:

Persona que cuenta con estudios de guía a nivel técnico o bachillerato, reconocidos en los términos de las leyes de la materia y que puede desempeñar esta actividad a nivel nacional con un dominio global de los atractivos turísticos del país;

3.6 guía especializado

En el nivel de guía local, es aquél que tiene conocimientos y/o experiencia acreditable sobre alguna localidad o región específica, obtenido por habitar esa zona.

3.7 agencia de viajes:

La empresa que contrata o actúa como intermediario en beneficio de un usuario respecto de los servicios a que se refiere el artículo 4o. de la ley, así como cualquiera otro relacionado con el turismo.

3.8 turista:

La persona que viaja desplazándose temporalmente fuera de su lugar de residencia habitual y que haga uso de los servicios turísticos, que proporcionan los guías de turistas;

3.9 Constancia de cumplimiento

La constancia de cumplimiento de requisitos de la presente Norma que expide exclusivamente la Secretaría para acreditar al guía de turistas;

3.10 cursos de capacitación:

Proceso académico en el que se prepara y/o actualiza a un guía de turistas, para realizar la actividad

4. Disposiciones generales

4.1 Para efectos de la presente Norma, los guías de turistas pueden prestar sus servicios bajo la modalidad de guía general.

4.2 Para desempeñar la actividad como guía de turistas, las personas interesadas deben presentar en la Secretaría o en los organismos estatales o municipales de turismo, los siguientes requisitos generales:

- a) Acta de nacimiento (original o certificada).
- b) Siete fotografías tamaño pasaporte a color en fondo blanco.
- c) Comprobante de domicilio
- d) Solicitud del formato que para tal efecto le sea proporcionado por la Secretaría o por los órganos estatales o municipales de turismo.
- e) Curriculum vitae.
- f) Formato de inscripción al Registro Nacional de Turismo.
- g) Comprobante de pago de derechos por los servicios que se presten en el Registro Nacional de Turismo
- h) Comprobante de estudios.
- i) Acreditación de los exámenes de guías de turistas.
- j) Certificado médico.
- k) Constancia de cursos de primeros auxilios.

4.3 Además de lo anterior en caso de ser extranjeros, deben acreditar el dominio del idioma español, su legal estancia en el país y la calidad migratoria para desarrollar la actividad de guía de turistas, en los términos de la legislación aplicable, así como presentar su constancia o el certificado de estudios debidamente validado por la Embajada o Consulado del país de origen acreditado en los Estados Unidos Mexicanos. La vigencia de la constancia de cumplimiento es como máximo la prevista para la calidad migratoria emitida.

4.4 Los interesados que cumplan con las disposiciones establecidas en la presente Norma tienen la obligación de contar con la constancia de cumplimiento por parte de la Secretaría para desarrollar la actividad de guía de turistas, la cual debe portar a la vista al prestar sus servicios.

4.5 La Secretaría debe informar oportunamente los términos en que se debe efectuar el pago correspondiente por la expedición de la constancia de cumplimiento.

4.6 En tratándose de guías de turistas que se internen con grupos de turistas provenientes de países con los que México ha celebrado tratados de comercio o acuerdos similares, aun y cuando de conformidad con los mismos no se requiera acatar el requisito a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de la Ley, el propio guía debe portar una identificación en forma visible y, desde luego, en el entendido de que se debe cumplir con la legislación turística y las disposiciones de la presente Norma Oficial Mexicana, en materia de seguridad y prestación de servicios contratados.

5. Especificaciones

5.1 Los interesados en obtener la constancia de cumplimiento de guías de turistas, deben presentar examen en las siguientes áreas:

- Arqueología;
- Arte moderno y contemporáneo;
- Arte popular y folklore;
- Arte prehispánico;
- Arte colonial;
- Etnografía;
- Geografía turística;
- Historia de México
- Ecología

5.1.1 Los exámenes de acreditación de conocimientos generales se deben presentar y aprobar en Instituciones que cuenten con reconocimiento de validez oficial, en los términos y fechas que determine la Secretaría y los órganos estatales o municipales de turismo.

5.1.2 Los guías de turistas deben dominar un idioma extranjero adicional al español. Este requisito es aplicable a guías de nuevo ingreso, para lo cual se debe acreditar y aprobar mediante examen correspondiente.

5.1.3 En caso de solicitar la acreditación y aprobación de un idioma adicional al ya autorizado, se debe presentar el examen correspondiente.

5.2 Además de los requisitos señalados en los puntos anteriores los interesados deben presentar la siguiente documentación:

- a) Copia del certificado que acredite los estudios técnicos profesionales de guías de turistas;
- b) En caso de no contar con los estudios a que se refiere el inciso anterior, pueden presentar copia de certificado de estudios de bachillerato terminado, debiendo sustentar además un examen de conocimientos generales en la materia señalada en el punto 5.1.1;
- c) Para el caso del certificado o constancia a que se refiere el punto 4.3 éstos deben tener una equivalencia mínima de nivel medio superior en guía de turistas o bachillerato terminado, para lo cual deben sustentar un examen de conocimientos generales en las materias señaladas en el punto 5.1.1.
- d) Tratándose de alguna persona interesada que no cumplan con lo estipulado en el inciso anterior su expediente debe ser revisado a través de la Comisión Consultiva de guías de turistas, para que ésta esté en posibilidades de evaluar la acreditación correspondiente.

6. De la capacitación y el refrendo

6.1 Los guías de turistas deben acreditar participación en cursos de capacitación y/o actualización que acumulen cuando menos 20 horas anuales, u 80 integradas, en uno o más cursos impartidos por instituciones que la Secretaría reconozca para tales efectos.

6.2 El refrendo de la constancia de cumplimiento se debe realizar cada cuatro años, toda vez que se cumplió con lo estipulado en el punto que antecede, además de presentar lo siguiente:

a) Copia de la constancia de cumplimiento por vencer.

b) Constancia de acreditación de cursos de actualización (con un mínimo de 80 horas por período de refrendo) o del examen de conocimientos, y;

c) En caso de ser extranjeros, deben acreditar nuevamente su legal estancia en el país y la calidad migratoria para desarrollar la actividad de guía de turistas, en los términos de la legislación aplicable. La vigencia de la constancia de cumplimiento es como máximo la prevista para la calidad migratoria emitida, si dicho término no corresponde al previsto por el refrendo, el guía de turistas extranjero debe solicitar el canje correspondiente.

6.3 En el supuesto de que la Secretaría no haya promovido los cursos de actualización la propia Dependencia determinará el procedimiento a seguir para efectos del refrendo de los guías de turistas.

6.4 El guía de turistas al solicitar su refrendo, tiene derecho a una nueva constancia de cumplimiento, en caso, de no presentar la documentación necesaria al término de los cuatro años, contará con treinta días adicionales. En el supuesto de no efectuar dicho trámite la constancia de cumplimiento de guía de turista quedará cancelada.

7. De la información

7.1 Los guías de turistas al proporcionar sus servicios a un grupo, deben informar como mínimo lo siguiente:

- El número máximo de personas que integrarán el grupo;
- La tarifa que se aplica si el servicio es contratado directamente con él;
- El idioma en que se darán explicaciones, en su caso;
- El tiempo de duración de sus servicios y el itinerario.

7.2 Los guías de turistas deben dar un informe claro y detallado a los turistas sobre los posibles riesgos que pueden suceder en el recorrido y como actuar en caso de emergencia.

7.3 La publicidad que hagan los guías de turistas respecto a los servicios que proporcionen, debe ser clara, precisa, confiable y no debe inducir a error o confusión.

8. De la operación

8.1 Los guías de turistas al contratarse con una persona física o moral, deben extender el documento correspondiente que garantice los servicios contratados, dicho documento debe contener como mínimo lo siguiente:

- Nombre del guía
- No. de constancia de cumplimiento
- Idioma(s) en que se proporcionará el servicio
- Nombre del contratante
- Recorrido contratado
- Tiempo de duración del servicio
- Número de personas que integran el grupo
- Costo por servicio
- Gastos Incluidos
- Gastos no Incluidos
- Cuando el tipo de recorrido contratado requiera pernoctar y se incluyan los gastos por alimentación y hospedaje se debe especificar el tipo de categoría del establecimiento, así como el del restaurante.
- Tipo de seguro
- Viajero(), Responsabilidad Civil (), Ninguno ()
- Vigencia
- Fecha
- Firma del prestador de servicios
- Firma del turista

8.2 Tratándose de guías de turistas que presten sus servicios al turista a través de una agencia de viajes o de un operador de turismo, el guía debe entregar el documento correspondiente a la empresa en lugar de al turista.

8.3 la secretaria cancelará de manera inmediata la constancia de cumplimiento a los guías que incumplan en alguno de los siguientes supuestos:

a) Haga uso indebido de la constancia de cumplimiento.

b) En forma reiterada incumplan con los servicios pactados y se les sancione por el incumplimiento.

c) Observen conductas escandalosas o violentas en sus sitios de trabajo o se les sorprenda en estado de embriaguez o bajo la influencia de algún narcótico o droga enervante, salvo que, en este último caso exista prescripción médica y;

d) Condicionen u obstaculicen el desarrollo de la actividad de otro guía.

8.4 En el supuesto de que se preste el servicio a un grupo mayor de 25 personas, el guía general debe solicitar los servicios de un guía local excepto en los siguientes casos:

a) Cuando no existan guías locales en el sitio que hablen el idioma del grupo y;

b) Cuando no sea viable su contratación por no contar en el momento de arribo al sitio con guía local alguno.

9. Vigilancia de la Norma

9.1 La Secretaría verificará directamente, o por conducto y en coordinación con las demás dependencias, organismos competentes u órganos estatales de turismo, la veracidad de la información proporcionada por el prestador, así como las condiciones de la prestación del servicio, según lo señala esta Norma, independientemente de la competencia que tenga la Procuraduría Federal del Consumidor y el Instituto Nacional de Antropología e Historia en los términos de los acuerdos de coordinación que se suscriban.

9.2 En caso de incumplimiento de la presente Norma, el guía de turistas se hará acreedor a las sanciones previstas en la ley, su reglamento y las demás disposiciones aplicables.

10. Bibliografía

LEY FEDERAL DE TURISMO
(D.O.F. 31/12/1992)

REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TURISMO
(D.O.F. 02/05/1994)

LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACIÓN
(D.O.F. 01/07/1992)

LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR
(D.O.F. 24/12/1992)

NMX-Z-13-1981

"GUIA PARA LA REDACCION, ESTRUCTURACION Y PRESENTACION DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS"
(D.O.F. 14/05/81)

11. Relación con normas internacionales

No se puede establecer relación alguna con otras normas por no existir referencia al momento de la elaboración de la presente.

México, D.F., a 20 de mayo de 1996.-El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística, **Sigfrido Paz Paredes**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de julio de 1996).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 50/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. CIPRIANO URIBE SALINAS, en su carácter de endosatario en procuración del señor DOROTEO ORTEGA PINA, en contra de JOSE JOEL ZAVALA TORRES, radicado en este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México.-Se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 24 de junio de mil novecientos noventa y seis. Se señalan las doce horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y la tabla de avisos o puerta del juzgado, por tres veces dentro de tres días. Sirviendo como base la cantidad de (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo objeto del mismo el bien mueble embargado consistente en tracto-camión Freijhtliner blanco, con quinta rueda, modelo 1992, motor número 43142850, serie T254BM0011933, convocándose postores y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de mérito.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

3235.-11, 12 y 15 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**
PRIMERA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 1269/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA GUADALUPE ARREDONDO DAVILA, en contra de MA. DEL CARMEN ZEPEDA DE REICHERT. El C. juez segundo civil de este distrito judicial señaló las trece horas del día seis de agosto del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: una camioneta tipo Silhouette, marca Chevrolet, modelo 1992 número de motor NT306321, número de serie 16HDU06D3NT306321, color verde arena, tres puertas. Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en número de tres veces dentro de tres días, convocando postores y citando acreedores.-Toluca, México, a tres de julio de 1996.-Doy fe.- C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.-Rúbrica.

3227.- 11, 12 y 15 julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUANTIA MENOR DE TENANCINGO, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 91/95
SECRETARIA CIVIL

SE CONVOCA POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil cuyo número se lista al rubro, promovido por el LIC GILBERTO PICHARDO PEÑA Y OTROS, endosatarios en procuración de MANUEL JARDON SILVA, en contra de ENRIQUE BRITO CABRERA, el Ciudadano

LICENCIADO JESUS GUSTAVO BRAVO GONZALEZ, Juez Mixto de Primera Instancia de Cuantía Menor de Tenancingo, Estado de México, ordenó sacar a remate en primera almoneda: 1.-Una Radio-grabadora, marca Sony, modelo número FS-1035, sin número de serie, con cubierta de plástico en color negro, portátil, con dos bocinas desmontables con antena, una cassette, sintonía manual de radio, ecualizador de seis bandas, con trece botones y dos perillas para su control, en regular estado. Señalándose para tal efecto las once horas del día trece de agosto del año en curso, convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en los estrados de este H. juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 840.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor. Tenancingo, México, a 3 de julio de 1996.-La Secretario de Acuerdos Civil, P.D. Crecenciana Edith Arroyo Ríos.-Rúbrica.

3244.-11, 12 y 15 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 997/92.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARTIN HERNANDEZ GONZALEZ, en contra de HECTOR QUIJANO CORTES y SILVESTRE QUIJANO NAVA, el C. Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con Residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, señala las doce horas del día doce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien consistente en el inmueble ubicado en calle tres, número 127 lote 11 manzana 32, colonia Las Aguilas en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 17.20 metros con lote 10, al sur: 17.20 metros con lote 12, al oriente: 8.00 metros con lotes 23 y 24, al poniente: 8.00 metros con calle 3, con una superficie de: 137.60 metros cuadrados, sirviéndole de base la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N, precio del avalúo.-Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta o tabla de avisos de este H. Juzgado, sin que medien menos de nueve días entre el día que se señale para la almoneda y la última publicación del edicto.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

3123.-4, 9 y 12 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente mercado con el número 1686/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA y otro apoderado legal de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA S.A. DE C.V., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis, se

señalaron las once horas del día quince de agosto del año en curso para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien embargado por este Juzgado, consistente en un bien inmueble ubicado en la Avenida Federación número 1508 en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.40 mts. con Salvador Resano, al sur: 25.00 mts. con Guadalupe Moreno, al oriente: 7.00 mts. con calle de Federación, al poniente: 7.00 mts. con Francisco Cárdenas Vidas, con una superficie total de: 158.90 metros cuadrados, con un valor comercial de: \$ 130,458.60 (CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.). Por lo que se convocan postores los que deberán de aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.-Se expide la presente en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

3124.-4, 9 y 12 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1482/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, seguido por LICENCIADO SANTIAGO GUADARRAMA ARCHUNDIA Y OTRO endosatarios en procuración de EDUARDO JIMENEZ VALDOVINOS.-El C. Juez señala las 13:00 horas del día 20 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N. del inmueble embargado siguiente: ubicado en Altamirano número 123, Santa Cruz, municipio de Metepec, que mide y linda, norte: 19.00 m con calle Allende, sur: dos líneas: 8.35 m con Gustavo Belmonte y 14.75 m con Alicia Chicho, oriente: tres líneas: 6.30 m con Alicia Chicho, 10.20 m con calle Altamirano, 5.60 m con calle Altamirano, al oriente: 17.35 m con Gustavo Belmonte Rodríguez, con una superficie aproximada de: 309.71 m2.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores y que se fijen los edictos en el Juzgado exhortado y en la tabla de avisos que se fija en este juzgado.-Toluca, México, a 8 de julio de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3248.-12, 17 y 22 julio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

MARTIN AVILA DIAZ Y OSCAR MENDEZ ROSALES, en su carácter de Endosatarios en Procuración del señor FELIPE ALPIZAR LOPEZ, demanda en el expediente número 1443/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, a MARICELA HERNANDEZ como fiador y GERARDO BENITEZ ANDALUZ, como deudor principal, C. Juez Octavo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señala las doce horas del día treinta

de julio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto de la casa número ochenta y uno, de la Calle de Abedules, Lote veintidós, manzana doscientos setenta y tres, de Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, con una superficie de ciento cuarenta y dos metros, setenta centímetros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 60,750.00 (SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100, M.N.) precio de avalúo, que resulta de la deducción del diez por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda.

Publíquese por una sola vez de siete días que deberá mediar de la publicación a la fecha de la almoneda, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, México, a cinco de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3249.-12 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 700/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A., en contra de ALBERTO NAVAS SANTIN Y JAIME LIEVANA VALLE, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día catorce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo marca Chrysler Shadow, tipo sedan cuatro puertas, modelo, 1993, placas de circulación LHA 8787 Méx. Méx. Hecho en México, número de serie 3L3B54821PT566449, cinco asientos, color rojo, por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados en autos.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado, y en el lugar de su ubicación. Se expide el presente en Toluca, México, a 5 de julio de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3252.-12, 15 y 16 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1278/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN FERNANDEZ ALBARRAN en contra de VICTOR HUGO REYNOZO VALDENEGRA, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día doce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, con las siguientes características: máquina enrolladora de cinco tiempos, revisadora con pantalla, con número de serie 92845, color azul, de aproximadamente 2.00 mts. de largo por 1.50 mts. de ancho por 1.80 mts. de alto. seminueva con doble rodillo y un motor eléctrico número 1492C-10819, con un

monoreductor para cambio de velocidades de color azul. Por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$9,841.50 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO 50/100 M.N.) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, teniendo una reducción de un 10% de la cantidad que como precio de avalúo obra en autos.

Publíquese una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado. Se expide el presente en Toluca, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3253.-12 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 686/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por, HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ, y BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su calidad de endosatarios en procuración de la UNION DE CREDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de ARNULFO TENORIO ESQUIVEL, se señalan las once horas del día siete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del siguiente bien mueble. Arado de tractor de tres discos, en color azul, marca Swecomex, sin otra seña particular en regular estado de uso, Arado de tractor de tres discos, marca Masey Ferguson, color rojo, en regular estado de uso, se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquense postores y cítese a acreedores para la celebración de la misma, sirviendo de base la cantidad de: \$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio.-El Oro de Hidalgo, México, a cuatro de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

3254.-12 15 y 16 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 648/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO S.A DE C.V., en contra de ROSAURA CORREA OLVERA, se señalaron las once horas del día doce de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en autos, consistentes en, UN MODULAR marca Century 24 trax, programable con Compac Disc, player con número de serie MB 5105R, con bocinas, UNA SALA constante de tres piezas, color azul, una de ellas y las dos restantes color blanco, con flores de madera enfrente, UNA TELEVISION marca Daewood color negro de 28 pulgadas.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado por el presente convóquense postores y cítese a acreedores para la celebración de la misma, sirviendo de base la cantidad de \$ 2,950.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100) cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio. El Oro de Hidalgo, México, a cuatro de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

3255.-12, 15 y 16 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. MIGUEL MIRANDA RAMIREZ

En el Expediente Número 279/95, BENJAMIN PEREZ IBARRA, por su propio derecho, le demanda en la vía ordinaria civil, la nulidad de la escritura pública número treinta y un mil ciento sesenta y cuatro, de fecha 19 de febrero de 1990, respecto del lote número 7, manzana 10, zona uno del ex-ejido de San Miguel Xico, municipio de Chalco, antes conocido como lote cuarenta, manzana tres, zona urbana ejidal, del poblado de Xico, municipio de Chalco, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: libro primero, sección primera, partida 99, volumen 111, de fecha cuatro de abril de 1990. ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a 1a última publicación de este edicto, apercibido que si no lo hace, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expide el presente a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.-Rúbrica.

3256.-12, 24 julio y 5 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 280/96.
DEMANDADO: SALVADOR AMIEVA NORIEGA

JAIME HERMENEGILDO Y JESUS HECTOR ambos de apellidos LOPEZ LUEVANOS, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número doce de la manzana 61, de la Colonia Campestre Guadalupana de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 31.85 metros con lote 11; al sur: 31.85 metros con lotes 13, 14 y 15; al oriente: en 10.00 metros con calle catorce, y, al poniente: en 10.00 metros con lote 6; con una superficie total de: 318.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o

por gestor que pueda representarlo a juicio apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3257.-12, 24 julio y 5 agosto

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 355/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE ESQUIVEL LOPEZ, en contra de JUAN APOLINAR DE JESUS RODRIGUEZ, se señalaron las trece horas del día trece de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Sexta Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno con construcción ubicado en calle Industrias número dos de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote número 55, al sur: 10.00 m con calle Industrias, al oriente: 20.00 m con lote número 35, al poniente: 20.00 m con lote número 33, con una superficie aproximada de: 200.00 m².

Se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este juzgado: convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de \$ 180,099.45 (CIENTO OCHENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción legal del 10% respecto del valor del inmueble. El Oro de Hidalgo, México, a diez de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3267.-12 julio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 279/96

DEMANDADO: JESUS CHAGOYA BONILIA

ANSELMO Y RENE ambos de apellidos LARA MIRANDA, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapción respecto del inmueble Hacienda del Herradero número 134, lote 65, manzana 23, colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 metros con lote 64; al sur: en 17.00 metros con lote 6; al oriente: en 8.00 metros con calle Hacienda del Herradero; y al poniente: en 8.00 metros con lote 12; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este

término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes aún las personales se le harán por Boletín Judicial y lista en los estrados de éste H. Juzgado, en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la Secretaría de éste H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Nezahualcóyotl, México, a cinco de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, L. c. Miguel Bautista Nava -Rúbrica.

3258.-12, 24 julio y 5 agosto.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por NARCISO GOMEZ VALLES, en contra de ANDRES H. (HUEY), RAMIREZ, AVELINA ROSA ROMUALDO, en el expediente 61/94, ante el Juzgado Primero Civil en Texcoco, México, se han señalado las once horas con treinta minutos del día veintiséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble consistente en el lote 1, manzana 297, barrio Alfareros, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.60 m con calle Xóchitl; al sur: 10.60 m con lote 32; al oriente: 12.45 m con lote 2; al poniente: 12.58 m con calle Sindicalismo, con superficie de 145.00 m², sirviendo como base la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS, cantidad resultante del peritaje que obra en autos sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad para que se menciona, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en el Valle de México. Dado en Texcoco, México, 4 de julio de 1996.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

3261.-12, 17 y 22 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 329/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A., en contra de SAMUEL ALARCON LOPEZ; la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, México, por auto de fecha veinticuatro de junio del año en curso, señaló las diez horas del día veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y seis, para que tenga lugar en los presentes autos el Remate en Primera Almoneda del inmueble embargado en autos cuya ubicación es: Unidad Tollocan II, Infonavit II, Edificio I, Departamento número 202, Manzana I, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias obran en autos por lo que anunciase su venta mediante edictos que se publiquen en el diario oficial la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores y sirve de base para el remate la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS

00/100 M.N., cantidad en que fue valuado por peritos dicho inmueble, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; además fíjense dichos edictos en la tabla de avisos de éste juzgado y en el del lugar de la ubicación de dicho inmueble, que lo es el de Metepec, México, asimismo citense a los acreedores que se indican en el certificado de gravámenes exhibido. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

3263 -12, 17 y 22 julio

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

MARGARITO PEÑALOZA C. por su propio derecho, promovió en éste Juzgado Sexto Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 316/96, juicio ordinario civil, usucapión, en contra de ISaura CARMONA DE PEÑALOZA, por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta, efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que puedan representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, respecto del predio que es ubicada en calle Rivapalacio, Manzana 109, Lote 28, Sección "A", de la colonia Granjas Valle de Guadalupe, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte, 40.00 metros con lote 29; al sur, 40.00 metros con lote 9; al oriente, 12.50 metros con calle; y al poniente, 12.50 metros con lotes 25; con una superficie de, 500 metros cuadrados.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, P.D. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

3264 -12, 24 julio y 5 agosto.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

C. JUAN VIDAL GUDIÑO

Por medio del presente se le hace del conocimiento que en el expediente marcado con el número 274/96-2, relativo al juicio ordinario civil, el C. JAIME MARTINEZ PEREZ, por su propio derecho demanda las siguientes prestaciones: 1). De el Sr. JUAN VIDAL GUDIÑO demanda la declaración de usucapión o prescripción positiva a mi favor respecto del predio de su propiedad a favor del suscrito dicho predio se encuentra ubicado en la calle de Francisco I. Madero, Manzana 2, Lote 2, de la Colonia Emiliano Zapata Segunda Sección, perteneciente a el Municipio de Ecatepec de Morelos, México. 2). Del Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla de Baz, la cancelación o tildación, de la escritura que aparece a

favor del demandado cuyos datos se encuentran asentados bajo los siguientes datos: Partida de la Escritura: 770, Volumen 625, Número 770. Libro Primero, Sección Primera Registrada dicha Escritura en el Registro Público de la Propiedad con fecha veintiocho de agosto de 1984, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.00 m con lote Uno letra "C", al sur: 40.00 m con lote Tres, al oriente: 1' 50 m con calle Francisco I. Madero, al poniente, 11.50 m con lote Treinta. Con una superficie de 460 metros cuadrados, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueña representarlo en juicio se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación de esta ciudad Ecatepec de Morelos, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

3264.-12, 24 julio y 5 agosto.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

SAMUEL MARTINEZ ALMARAZ, promueve en el expediente 384/94, juicio ejecutivo mercantil, en contra de ENRIQUE BELTRAN VARGAS, el C. Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se señalan las doce horas del día cinco de agosto del presente año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en este juicio, debiéndose anunciar su venta por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el mueble a rematar es un Vehículo marca Dodge, tipo camión D-350 (redifas), modelo 1974, color rojo, placas KL-66125 del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, convóquese a postores, Otumba, México, a tres de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

3265.-12, 17 y 22 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1033/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO OBRERO, S.A., en contra de RAMON JUAREZ DIAZ, por auto de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las doce horas del día trece de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate del bien embargado, por este juzgado siendo este el inmueble ubicado en la calle Brigida García número 104, colonia Benito Juárez (Ex-Ejido San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Zona 2, Manzana 425, Lote 29), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con Silverio Posadas Ocaña, al sur, 15.00 metros con Antonio García Orihuela; al oriente: 7.00 metros con calle Brigida García, al poniente: 7.00 metros con Ma. Teresa Sánchez López; con una superficie de 98.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 931-392, Libro Primero, Sección Primera,

Volumen 346, a Fojas 107 vuelta de fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$ 211,005.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste Juzgado. Se extiende la presente a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

3268.-12, 17 y 22 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES:

En el expediente número 138/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALMARAZ HERNANDEZ PEDRO en contra de JORGE GUTIERREZ GONZALEZ, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble consistente en el departamento quinientos dos. Edificio número siete, de la calle Atlacomulco número ciento dos, del fraccionamiento "Los Tajavanes", Tlalnepantla, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las doce horas del día doce de agosto de mil novecientos noventa y seis. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 61,300.00 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, con deducción del diez por ciento.

Debiendo publicar en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, lo que deberá hacerse por una vez dentro de nueve días hábiles. Fijándose un edicto en la tabla de avisos de éste juzgado.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

802-A1.-12 y 30 julio

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 3178/92-1, promovido por GONZALEZ VALDEZ JOSE LUIS, en contra de CABALLERO GARCIA JOAQUIN, se señalan las doce horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda del bien inmueble embargado, denominado "CAWA" ubicado en poblado de Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, México, con una superficie de 3.750 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 46.00 metros con camino, al sur: 68.80 metros con vereda, Oriente: 64.80 metros con señor Nava, poniente: 66.80 metros con Rancho "TOXTI"; mismo que se encuentra inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio bajo la partida número 637, del volumen 669, libro primero, sección primera de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo postura legal la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que fue valuada por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado o puerta de avisos de este Juzgado, dado en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.- El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

803.-A1.-12, 17 y 22 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

En el expediente marcado con el número 1583/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por NICASIO P. EPIFANIO DAVID en contra de DANIEL CRUZ CRUZ, La C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, señaló las doce horas del día dos de agosto del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda pública de remate sobre el bien inmueble ubicado en avenida rancho Nopaltepec, número ochenta y siete-D, fraccionamiento San Antonio en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes características:

Casa habitación tipo cuadruplex y terreno proporcional, de tipo de interés social, dos casas en planta baja y dos casas en planta alta y tiene la casa "D" en planta alta sala, cocina, comedor, un baño, dos recámaras, área descubierta destinada a patio de servicio, jardín y una cochera. Calidad aproximada de construcción cinco años. Estado de conservación regular. Con servicios municipales completos. Agua en tomas domiciliarias, energía de red, drenaje, alcantarillado, alumbrado mercurial, banquetas, pavimentación y transporte público suficiente. Sirviendo de base para entrar a remate el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N cantidad fijada en avalúo por peritos.

Por lo que se convocan postores y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este juzgado. Se expide en la ciudad de Cuautitlán, México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.- C. Primer Secretario, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

804-A1.-12, 17 y 22 julio.

En el expediente marcado con el número 373/96, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GONZALO RODRIGUEZ FLORES, en contra de SALOMON HEMSANI CHAMAH, la ciudadana Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, México, sobre el otorgamiento de la Escritura Pública de compraventa, respecto del inmueble ubicado en la calle de Ixtapan de la Sal número treinta y ocho, lote nueve manzana XV, zona habitacional H-32, colonia Cumbria, Municipio de Cuautitlán Izcalli, el pago de gastos y costas. Demanda que se admitió por auto de fecha ocho de mayo del año en curso. Por lo que se cita a Juicio al señor SALOMON HEMSANI CHAMAH, por medio de los presentes edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de boletín, quedando las copias simples de traslado a disposición de la Primera Secretaría, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en los estrados de éste Juzgado. Expedido en Cuautitlán, México, a 8 de Julio de 1996.- C. Primer Secretario de Acuerdos.- Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

805-A1.- 12, 24 julio y 5 agosto.

En el expediente marcado con el número 895/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MELCHOR HERNANDEZ SANCHEZ, en contra de NARCISO CARLOS GONZALEZ GARCIA Y MARTHA RODRIGUEZ MARQUEZ, se han señalado las diez horas del día veintinueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble consistente en: un automóvil marca Chevrolet, tipo Citación, sedan, modelo 1982, color rojo, placas MVV878, motor hecho en México, Standard de cuatro velocidades, vestiduras color vino en regular estado, alfombra interior en mal estado, pintura exterior deteriorada, parabrisas estrellado, motor en regular estado, siendo el precio fijado el de la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N. siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de éste juzgado por tres veces dentro de tres días, Cuautitlán, México, a tres de julio de mil novecientos noventa y seis.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

808.-A1, 12, 15 y 16 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

COMPANIA FRACCIONADORA Y URBANIZADORA SAN AGUSTIN, S.A. FINANCIERA DEL NORTE S.A., INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL. BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A.

MARIBEL SANTANA RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 01/95, que se tramita en éste juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 5, de la manzana 11 del Fraccionamiento Izcatli Nezahualcóyotl de esta ciudad, el cual mide y linda; al noreste: 17.15 mts. con lote 6; al sureste: 7.00 mts. con calle Anáhuac; al suroeste: 17.15 mts. con lote 4; al noroeste: 7.00 mts. con lote 38, con una superficie total de 120.05 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, o por apoderado gestor que pueda representarlos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del Código Procesal en cita, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

806-A1 -12, 24 julio y 5 agosto.

**JUSGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

UBALDO SANCHEZ BERNAL, administrador único de la empresa TAMPICO, CIA GENERAL INMOBILIARIA, S.A., personalidad que acredita en términos del testimonio notarial 54458, y en autos del expediente número 1565/95-1, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información de dominio respecto del terreno ubicado en: El paraje Talayote de la Rosa, en Santiago Tepatlaxco, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 65.00 mts. con Barranca del Ejido de Tepatlaxco; al este: 17.00 mts. con Tampico, Cía. Gral. inmobiliaria, S.A. (antes Ubaldo Sánchez, antes Benito Ambrocio); al sur-este: 90.40 mts. con Tampico Cía. Gral. inmobiliaria (antes Ubaldo Sánchez, antes Benito Ambrocio), al sur-oeste: 64.20 mts. con carretera Naucalpan Jiquipilco-Ixtlahuaca km 9, al oeste: 45.00 mts. con Tampico Cía. Gral. inmobiliaria S.A. (hoy Opilio Novum, S.A. de C.V.), al nor-oeste: 49.00 mts. con Tampico, Cía. Gral. inmobiliaria S.A. (hoy Opilio Novum, S.A. de C.V.); con una superficie 6,107.35 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces con intervalos de tres días en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en este municipio y fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.- El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

607-A1 -12, 17 y 22 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 666/96, LUCIA NUÑEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en s/n denominado El "Jahuey" en la cabecera municipal de Almoloya del Rio distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: en dos líneas, una recta de 28.23 metros colindando con camino a Mezapa y continuando en otra línea curva con dirección al sureste en 270.96 metros colindando con camino a Coatepec; al sur: 267.10 metros colindando con Francisco Silva, Pedro Nieto, Agrupina Tejas, Carlota Castañeda, Tiburcio Silva y Alejo Silva; oriente: 4.00 metros colindando con camino a Coatepec; poniente: 110.12 metros colindando con Celia Delgado. Superficie aproximada de: 21,987.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 7 de julio de 1996.- C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3266.- 12, 17 y 22 julio.

Exp. 571/96, ISRAEL HERNANDEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza, en el municipio de Capulhuac de Mirafuentes, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, norte: 10.95 m y linda con calle Venustiano

Carranza; al sur: 10.94 m y linda con C. Graciano Alvarado; oriente: 36.10 m y linda con C. Esperanza Hernández Guzmán; poniente: 36.10 m y linda con C. Juan González. Superficie aproximada de: 395.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 10 de junio de 1996.- C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3250.- 12, 17 y 22 julio.

Exp. 572/96, ESPERANZA HERNANDEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza, en el municipio de Capulhuac de Mirafuentes, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.95 m y linda con calle Venustiano Carranza; al sur: 10.94 m y linda con C. Graciano Alvarado; oriente: 36.10 m y linda con C. Guadalupe Muriyo Arellano; poniente: 36.10 m y linda con C. Israel Hernández Guzmán. Superficie aproximada de: 389.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 10 de junio de 1996.- C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3251.- 12, 17 y 22 julio.

Exp. 694/96, SRITA, GUADALUPE GONZALEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, casa habitación con solar, en San Mateo Texcalyacac calle Zaragoza No. 17 distrito de Tenango del Valle, Edo. de Méx., mide y linda; norte: en dos líneas 20.40, 14.90 m; al sur: 36.00 m; oriente: en dos líneas 27.00 m y 15.70 m; poniente: 43.40 m. Superficie: 1,124.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 5 de julio de 1996.- C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3270.- 12, 17 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8049/96, SARA MILLAN PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 16 de septiembre s/n en Santa María Zozuquipan, municipio y distrito Toluca, México, mide y linda; al norte: 7.46 m con Jaime Millán Plata; al sur: 7.46 m con Antonio Millán Plata; al oriente: 12.63 m con Martín Millán Victoria; al poniente: 12.66 m con Toribia Peralta Flores. Superficie: 94.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 3 de julio de 1996.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3259.- 12, 17 y 22 julio.

Exp. 8048/96, PROSPERO MANDUJANO MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 16 de septiembre número 52 en Santa Ana Tiapaltitlán, municipio y distrito Toluca, México, mide y linda; al norte: en dos líneas 39.00 m y 26.40 m con Silvestre Bernal Hernández; al sur: 65.90 m con una diagonal de oriente a poniente y 5.50 m con familia Mandujano Palma y familia Mandujano Valdés; al oriente: 15.50 m con privada 16 de septiembre; al poniente: en dos líneas 13.05 y 2.05 m con Maura Ubaldo Peña. Superficie: 921.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 3 de julio de 1996.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3260.- 12, 17 y 22 julio.

Exp. 8047/96, SANTIAGO PERALTA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n barrio de la Trinidad en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito Toluca, México, mide y linda; al norte: 41.27 m con Ascensión Rejino y familia López; al sur: en dos líneas 8.05 m con calle Morelos y 23.60 m con Doroteo González Sánchez; al oriente: en dos líneas 3.40 m con Doroteo González Sánchez y 14.97 m con Eliseo Peralta; al poniente: 18.70 m con calle Adolfo López Mateos. Superficie: 640.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 3 de julio de 1996.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3262 - 12, 17 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 3462/96, JOSEFINA IBARRA IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 12.75 m con barranca, sur: 12.75 m con barranca, oriente: 202.50 m con Ramón Sánchez, poniente: 202.50 m con Esther Ibarra Ibañez. Superficie aproximada de: 2,581.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 3464/96, MAXIMINA IBARRA IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 290.00 m con Mario Villanueva, sur: 290.00 m con Anastacio Ibarra, oriente: 17.24 m con Cruz Valencia, poniente: 17.24 m con camino. Superficie aproximada de: 4,999.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 3720/96, GISELA MENDOZA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 210.00 m con Guadalupe Mendoza Castillo, sur: 236.00 m con Soledad Mendoza Castillo, oriente: 182.54 m con Familia Jiménez, poniente: 8.00 m con Municipio, otro poniente: 37.00 m con Municipio, otro poniente: 83.00 m con Municipio y otro poniente: 37.00 m con Municipio. Superficie aproximada de: 38,750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4057/96, C. JULIAN PEREZ VIDALS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 2.00 m con camino, 10.00 m con Julián Pérez Vidals, sur: 60.00 m con Julián Pérez Vidals, 14.60 m con Antonio Castillo, oriente: 209.00 m con Antonio Castillo, 37.00 m con Antonio Castillo, poniente: 182.00 m con Antonio Castillo, 43.00 m con Julián Pérez Vidals. Superficie aproximada de: 6,552.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4058/96, PEDRO GONZALEZ VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 130.00 m y colinda con camino, sur: 190.00 m con Florentino Pérez, oriente: 87.00 m con barranca, poniente: 90.00 m con camino. Superficie aproximada de: 14,160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4059/96, ROGELIO CARMONA MONTENEGRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de

Chalco, Méx., mide y linda; norte: 162.00 m con Elisa Yáñez, sur: 127.50 m con Ma. Guadalupe Flores, oriente: 160.00 m con carretera, poniente: 163.50 m con Catalino Roldán Rosales. Superficie aproximada de: 23,413.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4060/96, JULIAN PEREZ VIDALS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 51.00 m con Rafael Castillo Pérez, sur: 76.70 m con camino, oriente: 94.60 m con Rafael Castillo Pérez, poniente: 68.00 m con camino. Superficie aproximada de: 5,191.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4074/96, RAUL FLORES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 204.00 m con camino y terreno de Tepecoculco, sur: 204.00 m con Bernardina Pérez Campos, oriente: 162.00 m con Francisco Yáñez de la Rosa, poniente: 217.00 m con camino. Superficie aproximada de: 41,069.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4075/96, FRANCISCO RAMOS ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 123.50 m con camino, sur: 72.00 m con Eufemia Valencia Barragán, oriente: 225.00 m con Santiago Artemio Camacho, poniente: 166.80 m y colinda con Sofia Ramos Carmona. Superficie aproximada de: 19,149.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4076/96, ESTEBAN AMARO SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 365.00 m con Félix San Vicente, sur: 300.00 m con Trinidad Amaro, oriente: 128.00 m con Pascual Pérez, poniente: 120.00 m con María Andrea y P.L. Superficie aproximada de: 41,230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4077/96, GREGORIA GONZALEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 160.00 m con Refugio Barrera, sur: 20.00 m con Aurelio Barrera, oriente: 107.00 m con Aurelio Barrera, poniente: 100.00 m con Plácido Rosales. Superficie aproximada de: 9,270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4078/96 C. DOMINGO CARMONA MONTENEGRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 267.50 m con Eladio Flores, sur: 282.50 m con Ma. Félix Yañez, oriente: 155.50 m con Evaristo Ramirez, poniente: 246.00 m con Plácido Pérez. Superficie aproximada de: 42,556.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 3550/96, ISIDRO MUÑOZ PELAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 63.20 m con Manuel García Rodríguez, sur: 126.00 m con camino, oriente: 137.30 m con Inocencio Aguila Paredes y Alicia García Herrera, poniente: 122.00 m con Issac Pérez Linares y barranca. Superficie aproximada de: 12,264.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 3551/96, FAUSTINO RODRIGUEZ LIMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 44.00 m con Joaquín Chimalpopoca, sur: 40.00 m con J. Trinidad Colín, oriente: 170.00 m con Issac Pérez, poniente: 180.00 m con Florentino García. Superficie aproximada de: 7,350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 3552/96, FAUSTINO LIMA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 134.00 m con Juane Avila e Isidro Rivera, sur: 167.00 m con Nasario Alvarado y Ma. Francisca, oriente: 124.00 m con Macedonio Rumualdo, poniente: 130.00 m con José N. López. Superficie aproximada de: 19,113.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 3553/96, LUIS VALENCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa de Ozumba, municipio de Villa de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 260.00 m con Florencio López, sur: 237.00 m con Miguel García, oriente: 37.25 m con Juan de la Cruz y Francisco Ricardo, poniente: 37.00 m con barranca. Superficie aproximada de: 9,225.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 3554/96, JESUS VALENCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 97.00 m con Regino Valencia, sur: 114.38 m con barranca, oriente: 93.10 m con Carmen Rodríguez, poniente: 32.58 m con barranca. Superficie aproximada de: 6,640.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 3555/96, LUIS VALENCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa de Ozumba de Alzate, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 34.80 m con Juan Pérez Tenorio, noroeste: 69.00 m con barranca, sur: 89.00 m con barranca, suroeste: 82.00 m con barranca, oriente: 175.00 m con Serapio de la Rosa y Francisco Chavarría, poniente: 30.00 m con barranca. Superficie aproximada de: 17,386.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 3556/96, PAULINO GALLEGOS S., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 107.00 m con barranca, sur: 76.00 m con Ruperto Pérez, oriente: 255.50 m con Luis Valencia y Vicente Reyes, poniente: 251.00 m con José López y Rosendo Segura. Superficie aproximada de: 2,030.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4050/96, JOSE RODRIGUEZ AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda, norte: 363.77 m con Trinidad Amaro, sur: 373.50 m con Mario Yáñez Villa, oriente: 182.15 m con Florencio Rosales R., poniente: 200.10 m con Saúl Rojas Flores. Superficie aproximada de: 70,452.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4045/96, DIONICIO ROSALES ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de

Chalco, Méx., mide y linda, norte: 170.00 m con Cirilo Tapia, sur: 180.00 m con Margarito San Vicente, oriente: 125.00 m con Antonio Flores, poniente: 127.50 m con Pedro Rivero. Superficie aproximada de: 11,877.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4046/96, ROLANDO FLORES MONTELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda, norte: 81.15 m con camino, sur: 49.00 m con Lucio Flores, sureste: 106.85 m con Eladio Flores, oriente: 149.00 m con Jesús Flores Montellano, poniente: 122.00 m con Catalino Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4047/96, CATALINO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda, norte: 113.00 m y colinda con Emiliano Carmona, sur: 214.00 m con el vendedor, oriente: 270.00 m con Lucio Yáñez, poniente: 183.00 m con Luis Yáñez. Superficie aproximada de: 37,032.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4048/96, LEONARDO YÁNEZ TIRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda, norte: 317.00 m con Atanacio E. Rosales Carmona y camino, sur: 101.00 m con Wenceslao René Castillo, oriente: 147.00 m con Victorino Yáñez Tirado, poniente: 107.00 m con Camino. Superficie aproximada de: 28,224.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4049/96, CIRILO TAPIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda, norte: 128.00 m con Rafael Yáñez y Pedro Contreras, sur: 100.00 m con Ex-Vía Ferroviaria, oriente: 108.00 m con Barranca, poniente: 100.00 m con Agustina Ramirez y Valentin Roldán. Superficie aproximada de: 11,856.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4051/96, LUCIA CARMONA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda, norte: 100.00 m con Herculano Valencia, sur: 110.00 m con Pedro Yáñez Riverol, oriente: 320.00 m con Santiago Ruiz, poniente: 310.00 m con Francisco Carmona. Superficie aproximada de: 33,075.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271 -12, 17 y 22 julio.

Exp. 4052/96, FERNANDO EMELIO YAÑEZ MONJE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda, norte: 88.50 m con Elias Rosales, sur: 50.00 m con Barranca, oriente: 103.00 m con Barranca, poniente: 120.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 772.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4053/96, J. GUADALUPE RAMIREZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda, norte: 121.50 m con J. Guadalupe Ramirez Pineda, sur: 43.50 m con Sucesión de Catalino Barragán, oriente: 160.00 m con Sucesión de Macedonio Zamora, poniente: 139.00 m con Lucina Ramirez Pineda. Superficie aproximada de: 12,782.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4063/96, J. JESUS ROSALES VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda, norte: 235.00 m con Juan Yáñez C., sur: 232.70 m con Valentin Amaro Sosa, oriente: 98.00 m con Simón Yáñez Riverol, poniente: 92.00 m con Simón Yáñez Riverol. Superficie aproximada de: 22,244.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271 -12, 17 y 22 julio.

Exp. 4062/96, MAXIMINO SORIANO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda, norte: 208.00 m con Tomás Rojas, sur: 249.00 m con Tomás Barrera, oriente: no tiene medidas por ser triangular, poniente: 120.00 m con Sixto Soriano Morales. Superficie aproximada de: 13,710.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4044/96, FRANCISCO RODRIGUEZ Y CARMEN AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepecoculco, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 72.22 m con Juan de la Rosa, sur: 73.00 m con camino Real, oriente: 184.00 m con Ricardo Mejia, poniente: 171.70 m con Hipólito Amaro. Superficie aproximada de: 12,868.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4035/96, ROBERTO DE LA ROSA VALLADARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 52.40 m con camino, sur: 97.15 m con Rita Rojas, oriente: 149.30 m con camino, poniente: 153.70 m con Avelino Muñoz y Francisco B. Superficie aproximada de: 12,085.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4036/96, AGAPITO LOPEZ LIMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 83.00 m con Vicente Contreras, sur: 111.00 m con Bonifacia María, oriente: 111.00 m con Pedro Lima, poniente: 108.00 m con Anastacio Romualdo. Superficie aproximada de: 10,621.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4037/96, MAURILIO MARTINEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda norte: 82.50 m con Delfino Alvarado sur: 69.00 m con Francisco Alvarado, oriente: 80.20 m con Rosendo López, poniente: 105.65 m con Tomás Vega. Superficie aproximada de: 7.060 83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4038/96, ANTONIA SERRANO M. para su hijo EDUARDO ESPINOSA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 147.35 m con Avelina Flores, otro norte: 100.00 m con Petra Reyes, sur: 113.55 m con Nicoás Martínez, oriente: 204.80 m con Rómulo García, poniente: 119.80 m con camino, otro poniente: 31.20 m con Evelina Flores. Superficie aproximada de: 32,102.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 3721/96, MIGUEL MENDOZA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 212.51 m con Salustio Mendoza Castillo, sur: 65.00 m con camino viejo a Cuauhtenampa, oriente: 247.00 m con familia Jiménez, poniente: (1) 95.00 m. (2)

105.00 m. (3) 50.00 m. (4) 40.00 m. (5) 15 60 m. Todos colindan con camino Viejo a Cuauhtenampa. Superficie aproximada de: 38,750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4079/96, AGUSTIN LOZADA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 502.80 m con Margarita Lozada, sur: 438.00 m con Eduardo Mejia, oriente: 74 50 m con Eduardo Mejia, poniente: 117.80 m con Adolfo Mejia. Superficie aproximada de: 45,158.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4080/96 J. GUADALUPE RUIZ VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 140.00 m y colinda con Pedro Yáñez, sur: 87 00 m con Pascual Morales, oriente: 303.00 m con Juan Ríos Pérez, poniente: 190.00 m y colinda con Barranca. Superficie aproximada de 40,261.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4081/96, SR. EDUARDO MEJIA LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 438 00 m con Agustin Lozada, sur: 336.00 m con Alicia Mejia y Octavio Lozada, oriente: 89.25 m con Francisco Amaro, poniente: 101.00 m con Antonio Soriano y Adolfo Mejia. Superficie aproximada de: 36,765.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4082/96, MARCELINO ROSALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de

Chalco, Méx., mide y linda; norte: 104.00 m con camino, sur: 94.00 m con Paulina Barrera, oriente: 41.50 m con Barranca, poniente: 93.00 m con Eufemia Valencia. Superficie aproximada de: 26,631.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4083/96, CESARIO ROSALES YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 105.00 m con María Yáñez Ramos, sur: 139.00 m con María Félix Yáñez, oriente: 109.00 m con Camino, poniente: 175.00 m con Mauro Rosales Yáñez. Superficie aproximada de: 21,732.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4084/96, JOSE ROSALES VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 145.00 m con Gloria Velázquez Valencia, sur: 225.00 m con Gabino Barragán Montoya, oriente: 211.00 m con José Moreno Zamora, poniente: 230.00 m con Pedro Jiménez Sosa y camino. Superficie aproximada de: 65,280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4085/96, GONZALO MIGUEL RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 61.00 m con Lucio Flores, sur: 61.00 m con camino, oriente: 125.00 m con Eladio Flores, poniente: 162.00 m con Guadalupe Ramírez. Superficie aproximada de: 8,753.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4086/96, LUIS ROSALES RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx.,

mide y linda; norte: 160.00 m con Bulmaro Carmona Yáñez, sur: 0.0 m con barranca, oriente: 226.00 m con camino, poniente: 242.00 m con barranca. Superficie aproximada de: 37,440.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 4087/96, LUIS ROSALES RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 143.00 m con Primitivo Barrera, sur: 122.00 m con camino, oriente: 60.00 m con Reynalda Barrera, poniente: 27.00 m con camino. Superficie aproximada de: 6,198.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3271.-12, 17 y 22 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 8043/96, LEONOR UBALDO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia S/N, en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.30 m con Basilio Rojas Pérez, al sur: 15.25 m con calle Independencia, al oriente: 47.70 m con Manuela Pérez Hernández, poniente: 48.00 m con Enedina Pérez Hernández. Superficie aproximada de: 736.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3269.-12, 17 y 22 julio.

Exp. 8045/96, ENEDINA PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia S/N, en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 13.05 m con Basilio Rojas, al sur: 19.26 m con calle Independencia, al oriente: 48.05 m con Leonor Ubaldo Pérez, poniente: 49.90 m con Cerrada sin nombre. Superficie aproximada de: 736.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3269.-12, 17 y 22 julio.